INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

INV-PUB-020-2021

OBJETO: ***«ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO «CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS».***

A través del presente documento se emite informe final del proceso de evaluación realizado a la oferta ubicada en menor precio en el marco del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía referenciado en el asunto del presente.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Cartagena	MMIMPORTADORES	Oferta en evaluación	24/11/2021 5:47 PM	23.388.855 COP
Oferta APROV a INV-PUB-020-2021	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	24/11/2021 5:06 PM	23.743.863 COP
OFERTA CARTAGENA	Pinturas el Puntico	Oferta en evaluación	24/11/2021 4:48 PM	24.754.068 COP
Oferta INV-PUB-020-2021	SIS COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	24/11/2021 2:35 PM	22.739.950 COP
FERRETERIA IDER CARTAGENA	G &H SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	24/11/2021 12:49 AM	21.125.042 COP
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTR	H&K SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	24/11/2021 12:16 AM	19.283.355 COP

De conformidad con lo anterior procederemos a evaluar la oferta con menor precio presentada dentro del término correspondiente y bajo las condiciones contempladas en la invitación pública electrónica y sus anexos.

MENOR PRECIO OFERTADO

OFERTA ECONÓMICA

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($25.259.169,00) IVA INCLUIDO, valor que incluye impuestos y demás gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	OFERTA ECONÓMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD MENOR PRECIO
H&K SOLUCIONES S.A.S.	**900973592-8**	**$19.283.355 IVA INCLUIDO**	OFERENTE PRIMER ORDE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROPONENTE EN PRIMER PUESTO

NOMBRE DEL PROPONENTE	**H&K SOLUCIONES S.A.S.**
DOCUMENTACION REQUERIDA	
3.1.4. DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO: Carta de presentación de la propuesta y aval	CUMPLE – El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	CUMPLE se aporta cedula de ciudadanía de representante legal – HENRY LUIS AVILA AZAN C.C. 1.143.341.783
Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros.	CUMPLE se aporta RUT de la sociedad con fecha 2021-09-26
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	CUMPLE: Se aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Cartagena de fecha 03 de noviembre de 2021 – en el que consta que el OBJETO contempla entre otros: ‘’*1). La sociedad tendrá como objeto principal Suministros de Materia Prima para Empresas de la Construcción, Servicios, Transporte y producción de alimentos perecederos y no perecederos, diversión y deporte, Salud y Educación. 2). El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional. 3). La adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. (…) (2) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario, que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social, de acuerdo con la extensión y comprensión determinadas en el presente*

	artículo, y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la Compañía.'' Representante legal – HENRY LUIS AVILA AZAN C.C 1.143.341.783
Autorización para presentar propuesta y/o suscribir el contrato por parte del órgano societario competente cuando el representante legal del proponente ya sea como persona jurídica o como miembro del proponente plural lo requiere. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de Comercio).	N/A
Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	N/A
PODER cuando a ello hubiere lugar de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.1.	N/A
Acreditación del pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El certificado de la persona jurídica debe estar suscrito por el Revisor Fiscal cuando aplique, en caso contrario, lo podrá firmar el Representante Legal, el revisor fiscal deberá aportar la copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de	CUMPLE – El oferente aporta certificación de conformidad con lo establecido en la invitación a contratar, en la cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que en los últimos 6 meses no ha tenido personal vinculado y por lo tanto no se encuentra obligado con el sistema general de seguridad social.

contadores el cual debe estar vigente a la fecha del cierre del presente proceso. La persona natural para acreditar los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales deberá allegar documento firmado en el cual manifestación bajo la gravedad de juramento que se encuentra a paz y salvo con los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y copia del pago del último mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta y en caso de no estar obligados deberá adjuntar manifestación bajo la gravedad de juramento de esta condición.	
Paz y salvo en el pago de eventuales multas por infracciones al código nacional de Policía, articulo 183 ley 1801 de 2016 consultado en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx . La Entidad lo verificará.	**CUMPLE -** Del Representante Legal – Verificación realizada por la entidad en fecha 25/11/2021
Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE**- De la sociedad - Verificación realizada por la entidad en fecha 25/11/2021 - Certificado No. **183265792** Del Representante Legal – Verificación realizada por la entidad en fecha 25/11/2021 Certificado No. **183264552**
Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE -** De la sociedad - Verificación realizada por la entidad en fecha 25/11/2021– Código: 900973592821112517372 3 Del Representante Legal – Verificación realizada por la entidad en fecha 25/11/2021 — Código: 1143341783211125173614
Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE -** Del Representante Legal – Verificación realizada por la entidad en fecha 25/11/2021

Formato para acreditar los requisitos habilitantes de los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, cuando aplique.	N/A

DOCUMENTOS TÉCNICOS	
2.2.1. EXPERIENCIA DE PROPONENTE. **3.2.1. EXPERIENCIA DE PROPONENTE.** Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 3.2.1.1. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. **3.2.1.1. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:** a) Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **Experiencia en adquisición y/o suministro de elementos de ferretería en un valor equivalente a igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso** b) Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. c) El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos. d) Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. e) Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se	CUMPLE – El oferente aporta documentos que acreditan la experiencia de conformidad con lo señalado en la invitación a contratar. Para ello, señala los siguientes contratos: 1. Contrato celebrado con Policía Nacional – Policía Metropolitana de Barranquilla por valor de once millones de pesos 2. Contrato celebrado con Consejo Superior de la Judicatura / Seccional Bolívar por valor de $ 25.268. 263.oo, con una adición por $12.633.250.oo De acuerdo con lo anterior, el oferente cumple con requisito de experiencia.

encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. f) La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 3.2.1.1.3. siguiente.	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE – El oferente presentó documento de oferta económica y relacionó valor total en la plataforma SECOP II. Se aclara que por error involuntario se dejó una nota señalando que no se había presentado documento de oferta económica, cuestión que no corresponde el presente proceso, puesto que la entidad sí llevó a cabo la verificación aritmética y económica de la oferta presentada por el oferente H&K SOLUCIONES SAS.

De acuerdo con la verificación jurídica, técnica y económica realizada por la entidad, se identifica que la oferta presentada por la sociedad H&K SOLUCIONES SAS ubicada en el primer orden de elegibilidad de acuerdo con el valor ofertado, se encuentra habilitada jurídica, técnica y económicamente, y su oferta se ajusta al presupuesto oficial del proceso.

Así las cosas, se recomienda a la Directora del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena – IDER, llevar a cabo la adjudicación del proceso de selección No. INV-PUB-020-2021 al oferente H&K SOLUCIONES SAS por haber cumplido con todos los requisitos habilitantes y ubicarse en el primer orden de elegibilidad.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T. y C. al primer (01) día del mes de diciembre de 2021

ISMAEL SANCHEZ ARRIETA
Jefe Oficina de Infraestructura – IDER
Evaluador técnico

YISAD GASTELBONDO MONTERO
Asesor Jurídico Externo – IDER
Evaluador jurídico